



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 19/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata, relacionada con la situación del alumno Nelson Julian ALONSO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Ecología General, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 19/2022 de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 19/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ecología General, eximiéndolo de la correlatividad existente con Biología General, al alumno Nelson Julian ALONSO, Legajo N° 603252, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2013/2022

UTN
MEL
DAM